

**PLAN DE ACTUACIÓN “ESTRATEGIA DE
EMPREDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016”**



Ayuntamiento
de **Tomares**

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE TOMARES
Calle de la Fuente 10
41940 Tomares, Sevilla
Tel. 954 15 91 20
Fax 954 15 15 00
adl@tomares.es

Adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016

La **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016** nace con el objetivo del Gobierno de impulsar acciones que permitan reducir la tasa de desempleo juvenil a través de ayudas a la inserción laboral, ya sea mediante contratación por cuenta ajena o a través del autoempleo o el emprendimiento.

La EEEJ, puesta en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tiene como reto reducir el desempleo entre los jóvenes de nuestro país contando con el compromiso y colaboración de todas las entidades tanto públicas y privadas que deseen contribuir a la mejora del empleo juvenil.

Sus objetivos pasan por mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.

Para hacer posible todo esto, la Estrategia cuenta con 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal. Por un lado, introduce medidas de impacto inmediato, con efectos a corto plazo para estimular la contratación y el emprendimiento y la mejora de la educación y la formación y la intermediación en el mercado de trabajo. Por otro, recoge 85 medidas con impacto a medio y largo plazo, actuaciones que requieren un mayor desarrollo en el tiempo y a través de las cuales se busca hacer frente a los problemas estructurales con incidencia en el empleo joven.

En el **Ayuntamiento de Tomares**, llevamos a cabo medidas que contribuyen a favorecer el empleo juvenil. La Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Tomares es el Área responsable del desarrollo de las Políticas Activas de Empleo del municipio de Tomares. Su cometido es facilitar la inserción laboral o la mejora del empleo a los vecinos del municipio, así como colaborar en la creación de nuevas empresas o a mejorar la competitividad de las ya existentes.

El principal objetivo de la Delegación de Empleo es la gestión y consolidación del sector empresarial en el municipio a pesar de no ser una competencia directa municipal. Sin embargo, a través de acuerdos y colaboraciones con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Junta de Andalucía, así como con otras Entidades Públicas y Privadas, los últimos 17 años, se ha conseguido la consolidación de un servicio, la Agencia de Desarrollo Local, que a través de diversas medidas ha logrado crear cerca de 700 empleos en nuestra localidad.

El Ayuntamiento de Tomares ofrece varios servicios concebidos para ayudar a los vecinos de Tomares a encontrar o mejorar un puesto de trabajo. Hay que tener en cuenta que la búsqueda de empleo es un proceso complejo, y como tal, es recomendable recibir el apoyo de profesionales, que pueden ofrecer recursos y guiar para que esta búsqueda sea más organizada y que en su continuidad no quepa la frustración.

Entre los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Tomares que facilitan la búsqueda de empleo, destacamos los siguientes:

- AGENCIA DE COLOCACIÓN

El Ayuntamiento de Tomares ofrece este servicio de intermediación laboral desde el año 1999, siendo esta la única Agencia Pública de Colocación Municipal en toda la Provincia de Sevilla. La Agencia de Colocación de Tomares, con nº de Registro 0100000046, se configura como Centro Colaborador del Servicio Andaluz de Empleo, y su función consiste en poner en contacto a todos los demandantes de empleo inscritos en su base de datos con empresarios que necesitan trabajadores para su empresa, consiguiendo así la inserción laboral de nuestros usuarios.

En la Agencia de Colocación usamos una metodología de trabajo que nos permite identificar el perfil profesional que mejor se ajusta a las necesidades del usuario y a la vez desarrollar las capacidades de la propia persona, aumentando su grado de motivación e implicación.

Para ello desarrollamos técnicas de coaching que estimulan la identificación de las competencias profesionales, dibujando su propio itinerario hasta encontrar aquellas herramientas que la propia persona posee y que le permitirán desarrollar las funciones de su puesto de trabajo con un mayor grado de excelencia.

- SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

Desarrollado a través de dos unidades:

I. Servicio “Andalucía Orienta”.

Andalucía Orienta es un Servicio de Orientación, dependiente del Servicio Andaluz de Empleo, cuyo objetivo principal es atender a la población desempleada así como aquellos trabajadores que deseen mejorar su posición en el mercado de trabajo.

Contamos con un técnico del Servicio “Andalucía Orienta” procedente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía que presta sus servicios con la frecuencia que la demanda de los mismos hace necesaria.

II. Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Este asesoramiento está especialmente diseñado para atender a mujeres en proceso de búsqueda de empleo. Está disponible de Lunes a Viernes, de 8 a 15 horas.

- SERVICIO DE PUNTOS DE EMPLEO. RENOVACIÓN DE DEMANDA EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

En el Ayuntamiento de Tomares existen 2 puntos de empleo que permiten a los usuarios:

- Acceder a los datos de tu expediente como demandante de empleo en el SAE.
- Renovar, modificar e imprimir tu demanda de empleo.
- Consultar Ofertas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

MEDIDAS

1. EMPLEABILIDAD

I. Detección de Necesidades Formativas a nivel sectorial

Realizar un análisis del mercado laboral actual por sectores, identificando las necesidades formativas que están requiriendo los empleadores, con el fin de adaptar los perfiles de los jóvenes demandantes de empleo a los puestos de trabajo que se ofertan.

A través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), podemos adaptar la formación profesional a las demandas del sistema productivo, integrar los distintos sistemas de formación de los profesionales y acreditar las competencias que tengan las personas aunque no tengan una formación o título oficial.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional y por la formación asociada a las mismas.

II. Formación en Idiomas

Realizar cursos formativos especializados en los idiomas más demandados por el mercado laboral actual en modalidad tanto online como presencial.

También facilitaremos información a las personas interesadas sobre la posibilidad de realizar cursos en el extranjero y la variedad de becas que se pueden conceder en función del perfil del demandante.

III. Centro de Formación Multimedia Municipal

Realizar cursos formativos enfocados a las nuevas tecnologías de información y comunicación como la ofimática, el contaplus, el nominaplus, el facturaplus, el diseño gráfico, la gestión profesional, así como la utilización de los entornos web como forma de acceder al mercado laboral desarrollando la marca personal o Personal Branding.

2. INTERMEDIACIÓN

I. Agencia de Colocación

El Ayuntamiento de Tomares es titular de una licencia de funcionamiento como Agencia de Colocación desde el año 2000, inicialmente por el INEM, posteriormente ratificada por el Servicio Andaluz de Empleo y renovada recientemente en el año 2013. El Ayuntamiento de Tomares como Agencia de colocación realiza funciones de orientación laboral e intermediación en las ofertas de empleo y permite a los usuarios acceder a portales de empleo donde puedan visualizar las ofertas de los puestos vacantes, así como los distintos perfiles de las personas demandantes de empleo a los que pueden tener acceso las empresas a través de nuestra agencia. Atiende de forma generalizada a la población del municipio, así como a empresarios del entorno geográfico.

II. Servicios al demandante de empleo

- Ser incluido en la base de datos de la agencia de colocación facilitando el acceso a ofertas de empleo.
- Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.
- Información sobre las ofertas formativas y los servicios de empleo existentes.
- Clasificación profesional, identificando el perfil del demandante y facilitando su inserción laboral.
- Comunicación y asesoramiento personalizado de las ofertas de empleo.

- Envío de candidaturas a los empresarios.
- Preparación y asesoramiento para las entrevistas.
- Análisis de los procesos de selección en los que los demandantes han sido descartados y estudio de las fortalezas y debilidades.
- Asesoramiento e información para el desarrollo de proyectos de autoempleo.
- Programas de movilidad.
- Servicio de cualificación profesional para desempleados.

III. Servicios al empresario

- Orientar y asesorar sobre el perfil más adecuado al puesto de trabajo ofertado.
- Responder con personal cualificado a todas aquellas empresas que desean cubrir puestos de trabajo.
- Preselección de trabajadores.
- Selección de trabajadores.
- Información empresarial de los servicios de empleo.
- Asesoramiento para la contratación e información sobre bonificaciones.
- Asesoramiento para ayudas y subvenciones a la modernización de empresas.

3. CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Tomares colabora con gran implicación en las ayudas al desempleo juvenil, ofreciendo empleo a jóvenes de entre 16 y 29 años, así como a aquellos mayores de 30 años.

I. Plan Estatal de Garantía Juvenil

Este Plan está promovido y gestionado completamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España y está dirigido a jóvenes entre 16 y 25 años que no tengan trabajo ni estén formándose. En virtud del mismo los beneficiarios tendrán derecho a recibir una oferta de trabajo, de prácticas o de formación en un plazo de cuatro meses.

Las tres medidas que contempla este plan son:

1. Contratación indefinida: Tarifa joven. Se establece una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social de 30 euros durante un máximo de seis meses.

2. Contratos formativos:

- a. Contrato para la Formación y el Aprendizaje.
- b. Contrato en Prácticas.
- c. Contrato a tiempo parcial con vinculación formativa.

3. Bonificaciones a las prácticas académicas curriculares de estudiantes universitarios y de formación profesional cuando medie alguna retribución.

II. Programa Emple@Joven

El programa Emple@Joven puesto en marcha por la Junta de Andalucía consiste en un plan de choque contra el desempleo juvenil. En él se articulan una serie de medidas y líneas de actuación. Una de las más importantes es la que precisa la colaboración de los Ayuntamientos, ya que contempla la contratación por parte de las Corporaciones Locales de desempleados menores de 30 años que cumplan una serie de requisitos para la ejecución de proyectos de cooperación e interés social durante un periodo máximo de 6 meses.

Requisitos:

- Tener entre 18 y 29 años de edad.
- Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo el 31 de marzo de 2014.
- Presentar, mediante cita previa en la Oficina de Empleo de Bollulos de la Mitación una Solicitud de Incorporación al Programa.

Para llevar a cabo estas ayudas al empleo, al Ayuntamiento de Tomares le corresponde del PROGRAMA EMPLE@JOVEN un presupuesto de 480.75,91 euros para la contratación durante seis meses de 76 jóvenes, 44 en empleos cualificados y 32 no cualificados.

III. Programa Emple@30+

El Programa Emple@30+ es un plan puesto en marcha por la Junta de Andalucía para promover la contratación de desempleados mayores de 30 años.

Para el desarrollo de este Plan se delega en los Ayuntamientos, y en menor medida en Entidades sin ánimo de lucro, la contratación de los desempleados que reúnan ciertos requisitos, fundamentalmente la edad, para que desarrollen iniciativas de Cooperación Social y Comunitaria en los municipios.

Requisitos:

- Personas de 30 o más años.
- Inscripción como desempleado no ocupado en el Servicio Andaluz de Empleo a 30 de junio de 2014.

Para llevar a cabo estas ayudas al empleo, al Ayuntamiento de Tomares le corresponde del PROGRAMA EMPLE@30+ un presupuesto de 185.000 euros para la contratación durante seis meses de 30 jóvenes en empleos cualificados y 32 no cualificados.

El Plan tiene en cuenta dos importantes factores como son el tiempo de permanencia en el desempleo y la situación de vulnerabilidad en que se hallen las personas. En base a ambos, se establecen distintos NIVELES DE PRIORIDAD:

1. Nivel preferente el de aquellas personas que son beneficiarias del “Ingreso Mínimo de Solidaridad”.
2. En segundo lugar, quienes hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial.

3. Seguidas de las de 30 años de edad o más que sean titulares del Bono de Empleo Joven y aún no hayan formalizado un contrato de trabajo.

4. En cuarto lugar, las personas desempleadas de larga duración.

5. Finalmente, las personas desempleadas en general.

Será la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo la que valorará estos aspectos y presentará al Ayuntamiento 3 candidatos por cada puesto de trabajo a desempeñar.

4. EMPRENDIMIENTO

I. Servicio de Fomento para la Creación y Consolidación de PYMES de Tomares

Asesoramiento e información para el desarrollo de proyectos de autoempleo, tanto referente a la formación para la gestión empresarial como a la identificación de posibles fuentes de financiación.

II. Programa de Impulso Tecnológico y de la Innovación en las PYMES del municipio de Tomares y su ámbito de influencia mediante la adopción de nuevas tecnologías

Las actuaciones que incluye el Programa objeto de la presente convocatoria han sido diseñadas por la Fundación EOI y consisten en prestar a las empresas consultorías grupales e individuales con la finalidad de ayudarles a desarrollar un plan de mejora de la competitividad en sus negocios que se plasmará de forma práctica en un Centro Demostrador. Para ello se tendrán que realizar distintas acciones como son: realización de sesiones y talleres sobre modelos de negocio y tecnologías innovadoras, planes personalizados de actuación y mejora competitiva para cada una de las pymes y ejecución de los planes de actuación mediante un Proyecto Demostrador.

Las empresas participantes en el Programa no recibirán ayudas financieras, sino servicios consistentes en recibir, sin coste alguno para la empresa, los servicios descritos, que la Fundación EOI pondrá a su disposición.